



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

MINISTERIO DE
**SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL**
PARAGUAY



REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 07

SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO
(SENEPA)

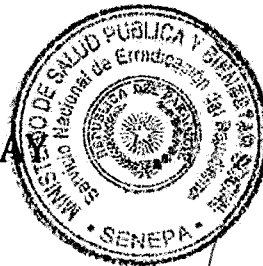
ADENDA N° 01/2025

AL CONTRATO N° 12/2024 ECO RURAL S.R.L.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2024 PARA LA
"ADQUISICIÓN DE MAQUINAS FUMIGADORAS PARA
EL SENEPA - PLURIANUAL"**

I.D.: 444.689

ASUNCION - PARAGUAY
2025



Lic. Mario Roberto Benitez
Gerente
ECO RURAL S.R.L.

Lic. Gladys Garcia
Directora Administrativa
SENEPA - MSPyBS

Dr. José Antonio Montiel Britos
Director General
SENEPA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2024 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MAQUINAS FUMIGADORAS PARA EL SENEPA - PLURIANUAL" - I.D.: 444.689

ADENDA Nº 01 AL CONTRATO Nº 12/2024

Entre el SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA, domiciliada en las calles Manuel Domínguez entre Tte. Rojas Silva y Brasil, ciudad de Asunción República del Paraguay, representado para este acto por el Director General del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA el DIRECTOR GENERAL, DR. JOSÉ ANTONIO MONTIEL BRITOS con cédula de identidad Nº 4.510.059, y la Directora Administrativa Del Servicio Nacional de Erradicación Del Paludismo – SENEPA la DIRECTORA ADMINISTRATIVA, LIC. GLADYS RAMONA GARCÍA BOGARÍN, con cédula de Identidad Nº 2.549.480 denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma ECO RURAL S.R.L. con RUC Nº 80029416-5 domiciliada en Coronel Angel Lopez Nº 557 planta alta, entre Pedro P. Peña y Teniente Heyn – Asunción - Paraguay, representada para este acto por el SR. MARIO MARECO BENITEZ, con cédula de identidad Nº 1.591.907, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de ADQUISICIÓN DE MAQUINAS FUMIGADORAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

El presente Contrato tiene por objeto la Ampliación de Monto del Contrato Nº 12/2024 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2024 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MAQUINAS FUMIGADORAS PARA EL SENEPA - PLURIANUAL" - I.D.: 444.689

Que. Por Dictamen Nº 45/2025 de fecha 14 de marzo de 2025; de la Unidad de Asesorías del SENEPA; teniendo en cuenta lo solicitado por el Departamento de Zonas Operativas del SENEPA, no encuentra reparo alguno y reúne los criterios legales para que se lleve a adelante la presente ampliación.

Que, dicha ampliación cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.

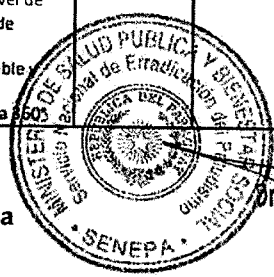
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas Nº 06, 07, 08 y la Cláusula Nº 10 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Table with 7 columns: ITEM, DESCRIPCIÓN DEL BIEN, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, CARACTRÍSTICAS, PRECIO TOTAL. The table contains one row with detailed technical specifications for a generator.

Handwritten signature of Lic. Gladys García and stamp of ECO RURAL S.R.L.

Lic. Gladys García
Directora Administrativa
SENEPA - MSPyBS



Handwritten signature of Dr. José Antonio Montiel Britos and stamp of SENEPA.



1	<p>MAQUINAS PESADAS (MAQUINA GENERADOR A UBV)</p>	<p>en plano horizontal y vertical (manual o eléctricamente) Horímetro u Horómetro digital para el control de horas trabajadas (instaladas de fábrica). Compresor/soplador con caudal de 350 pies cúbicos por minuto (mínimo) Control remoto operable desde la cabina del vehículo que realice las siguientes funciones como mínimo; - Encendido y apagado del motor - Cebado para arranques en frío - Encendido y apagado de nebulización (Sistema de aceleración automática al encender la nebulización y vuelta a ralenti al apagar la nebulización) - Proceso para lavado o enjuague. Tanque de Gasolina con capacidad de 22 litros (mínimo) con medidor de combustible fabricado de polietileno de alta densidad. Tanque de formulación con capacidad mínima de 55 litros (mínimo) fabricado en material resistente a la corrosión (polietileno) Tanque de enjuague de 1.2 litros (mínimo) Sistema de transmisión por correas en "V" fiable y de fácil recambio, alineación y regulación en el terreno en caso de fallas. Peso vacío de 230 Kgs máximo. El equipo debe cumplir con todos los requerimientos de la guía de especificaciones de equipos de control de vectores de WHO (WHO/HTM/NTD/ WHOPEs 2010.9/ Rev.10) Kit de repuestos a ser incluidos (mínimo): 04 bujías, 10 mts. de manguera para insecticida, 04 fusibles, 02 filtros de aire, 03 filtros de aceite, 03 filtros de combustibles. Refacciones y repuestos: Por cada 5 máquina se debe incluir los siguientes: 01 motor de arranque con automático incluido original, 01 bomba de insecticida completa nueva y original, bomba de combustible completo y original. Garantía contra defectos de fabricación 1 año. OBS: son indispensables la inclusión de estos kits de repuestos y refacciones, considerando la experiencia de las máquinas de diferentes marcas por su rápido desgaste. GARANTÍA: De 1 año contra defectos de fabricación. Los Manuales de instrucciones y lista de partes deben de estar en español. Se deberá presentar una máquina con el kit de repuestos más las refacciones y repuestos solicitados para su evaluación técnica de cumplimiento de todas las especificaciones técnicas.</p>	5	199.500.100	<p>MARCA: LONDON FABRICANTE: LONDON FOG INC. PROCEDENCIA USA</p>	997.500.500
2	<p>MOTOMOC HILAS (MOTOMOC HILA GENERADOR A UBV)</p>	<p>Destinado para nebulización UBV (Ultra Bajo Volumen) de insecticidas en frío donde 80% de las gotas deben por debajo de 30 micras, con alcance vertical de 12mts y horizontal de 18mts. (mínimo) - Turbina rotativa de alto rendimiento con motor de 2 HP de 2 o 4 tiempos que cumpla con norma EPA (mínimo) -Tanque de productos químicos de 8 litros máximo -Sistema de control de agitación -Cabezal de atomización UBV a través de picos intercambiables de 100cc (+/- 10%) -Comando de control tipo joystick en el tubo de descarga -Tanque de combustible de 1.5 a 2 litros ubicado bajo el motor. -Sistema de arranque manual retráctil -Peso vacío de 12Kgs. (máximo) -Chasis fabricado de plástico a prueba de oxidación, liviana y resistente. -Horímetro para control de horas trabajadas instalado de fábrica. (no se aceptarán adaptaciones localmente) -Kit de repuestos: 02 bujías, 02 cordones de arranque, 01 cabo acelerador, 02 jgs de diafragma de carburador, Protector auricular, Herramientas, reservorio para mezcla de combustible, 02 Puntas dosificadoras con salida de 100cc (+/- 10%) -Garantía contra defectos de fabricación 1 año. -El equipo debe estar certificado por un laboratorio acreditado o Centro de Investigación y cooperación con la OMS de que cumple con los delineamientos de la WHO/HTM/NTD/ WHOPEs 2010.9/ Rev.10). No se aceptarán equipos agrícolas OBS: Los Manuales de instrucciones y lista de partes deben de estar en español. Se deberá presentar una máquina con el kit de repuestos correspondientes para su evaluación técnica en campo a fin de garantizar las medidas de gotas correspondientes.</p>	26	8.924.000	<p>MARCA: GUARANY FABRICANTE: GUARANY IND. COM. LTDA. PROCEDENCIA BRASIL</p>	232.024.000

Lic. María Mercedes Benítez
ECONOMISTA
S.A.

Lic. Gladys García
Directora Administrativa
SENEPA - MSPyBS



Dr. José Antonio Montiel Britos
Director General
SENEPA



3	BOMBAS NAUTICAS ASPERSORAS (BOMBA ASPERSORA)	<p>TANQUE: De acero inoxidable con boca apropiada para facilitar el llenado, evacuado y limpieza. Incluyendo accesorios de materiales resistentes. Aspersionador ensamblado no tiene borde agudo(s) o proyecciones que podrían herir al operador durante el trabajo, y deben ser resistentes a la corrosión por parte de las formulaciones a utilizarse. VÁLVULA DE SEGURIDAD: con escape automático de aire, en el caso de exceso de presión, o manualmente de manera voluntaria. MANUBRIO DEL INFLADOR: mango del pistón de la bomba multiuso para soltar o apretar el cilindro de la bomba, facilitar el transporte del aparato y presurizar el tanque con sistema de traba. Bomba fijada lateralmente sin necesidad de remoción para recargas. Con válvula de retención resistente a solventes. Alto rendimiento con menos esfuerzo. Material del cilindro de la bomba debe ser de latón. TAPA DEL TANQUE: con sistema positivo de cierre (a favor de la presión) que permite aumentar la eficiencia del sellamiento. CONJUNTO DE DESCARGA: con gatillo en acero inoxidable y traba de seguridad para impedir la apertura accidental de la pulverización cuando no se está operando el equipo. TANQUE DE FORMULACIÓN: Tanque probado a 827 kPa (120 psi), con boca ancha para facilitar el llenado, el vaciado y la limpieza, fabricado en acero inoxidable austenítico 304L -Capacidad total del tanque: 15 Lts. (mínimo) -Capacidad útil del tanque: 11 Lts. (mínimo) -Peso líquido: 6 kgs (+/-0.5kgs) -El diámetro del tanque 210 mm. -La altura de la base del aspersionador al manubrio debe ser de 70 cm. -La capacidad de la bomba aspersionadora debe indicarse de manera clara e indeleble en alto y/o bajo relieve horizontal en el cuerpo del tanque para indicar la capacidad total en litros, el cual no debe exceder a ¼ de la capacidad total del tanque. También debe de estar marcado permanentemente la presión máxima de trabajo y la capacidad máxima del tanque. -Las marcas deben de incluir el año de manufactura y nombre del fabricante. -El manómetro o medidor de presión es de tipo diafragmático con escala de lectura de 0 a 7 Kg/cm2 y 0 a 100 PSI, construido de latón, bronce o cualquier otro metal que sea por lo menos de idéntica solidez y resistencia a la corrosión. La escala debe identificar claramente la presión de trabajo. BOQUILLA: Cuerpo de la boquilla de tipo universal conteniendo punta de chorro plano uniforme (E8002) en acero inoxidable y válvula CFV reguladora de caudal que mantiene la presión de trabajo constante en 145 kPa (21 psi) garantizando una aplicación más uniforme. Garantía de 1 año contra defectos de fabricación.</p>	16	4.728.040	<p>MARCA: GUARANY FABRICANTE: GUARANY IND. COM. LTDA. PROCEDENCIA: BRASIL</p>	75.648.640
1.305.173.140						

El monto total ampliado del presente Contrato asciende a la suma de Guaraníes: mil trescientos cinco millones ciento setenta y tres mil ciento cuarenta IVA incluido. -----

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

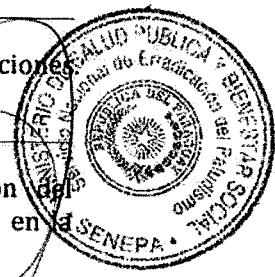
8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Los servicios deben ser entregados al Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo- SENEPA en el Departamento de Suministros del SENEPA ubicado en

Lic. María Hipólita Benítez
Gerente
ECO RUMAY S.A.

Lic. Gladys García
Directora Administrativa
SENEPA - MSPyBS

Dr. José Antonio Montiel Britos
Director General
SENEPA





GOBIERNO DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY



Calle Tatajyva N° 1084 casi Brasil de Lunes a Viernes en el horario de 07:00 a 13:00 hs. los documentos que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:


CRONOGRAMA DE ENTREGA

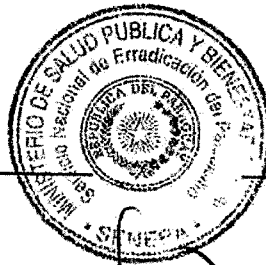
Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	PULVERIZADOR REMOLCADO (MAQUINAS PESADAS)	5	UNIDAD	UNIDAD	En el Departamento de Suministros del SENEPA ubicado en la Calle Tatajyva N° 1084 casi Brasil de Lunes a Viernes en el horario de 07:00 a 13:00 hs.	Posterior a la firma del Contrato se emitirá la Orden de Compra y/ Servicios, y una vez recepcionado por el oferente, el mismo deberá entregar el bien adjudicado en un plazo no mayor a 15 días corridos conforme a lo estipulado en la Orden de compra y/o servicios.
2	MOTO PULVERIZADOR TIPO MOCHILA (MOTOMOCHILAS)	26	UNIDAD	UNIDAD		
3	PULVERIZADOR (BOMBAS ASPERSORAS)	16	UNIDAD	UNIDAD		


10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.


La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

En TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de **Asunción**, República del Paraguay el día 17 mes Mayo del año 2025


Dr. José Antonio Montiel Britos
 Director General
 SENEPA
 DIRECTOR GENERAL
 SENEPA




Lic. Gladys García
 Directora Administrativa
 SENEPA - MSPyBS
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA
 SENEPA


 PROVEEDOR
 Lic. Mercedes Dúrcil
 Gerente
 EDO RURAL S.R.L.